

IES EMILIO FERRARI

CARTA DE
COMPROMISO DE LA
FAMILIA CON EL
CENTRO EDUCATIVO

..... por el Claustro

..... por el Consejo Escolar

MARCO LEGAL:

- **DECRETO 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 8. Los compromisos educativos.

- La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.
 - En aplicación de su PEC, cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.
 - El documento de compromisos educativos debe expresar aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.
- **ORDEN EDU/362/2015**, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 57. Compromisos familia-centro.

- Los centros, a partir del Proyecto Educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
- Estos compromisos se refieren a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
- Al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia.
- Dichos compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

COMPROMISOS EDUCATIVOS POR PARTE DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la familia de la ubicación de los documentos pedagógicos institucionales del centro (página web del centro) para su consulta; las normas de organización y funcionamiento del centro, así como facilitar su participación en los órganos colegiados para los que han sido elegidos. • Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal de sus hijos tanto a través de las tutorías generales de curso como por parte del tutor y/o equipo docente cuando las circunstancias lo requieran. • Comunicar a la familia en un plazo razonable las faltas de asistencia, los retrasos del alumno/a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal. • Informar a las familias del proceso de enseñanza aprendizaje mediante: los boletines de notas, el programa infoeduca y tutorías individuales. • Atender en un plazo razonable a las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia. • Promover y facilitar una formación para las familias en los temas relacionados con la educación de sus hijos (cyber bullying, drogas, riesgos de las redes sociales, violencia de género, etc)
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, ayudándoles a aprender, razonar y tomar decisiones por sí mismos. • Dar a conocer a los alumnos los estándares básicos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación a comienzo de curso. Dar a conocer los criterios de promoción y titulación. • Mostrar a los alumnos pruebas o exámenes una vez corregidos. • Orientar a los alumnos tanto en sus opciones académicas como en sus salidas profesiones
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar actitudes de tolerancia, respeto y convivencia entre toda la comunidad educativa. Evitar actitudes de rechazo o discriminación por sexo, orientación sexual, raza o religión. Formar en el compromiso solidario tanto con el entorno como fuera de él, desarrollando hábitos cívicos.

COMPROMISOS EDUCATIVOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar interés hacia los canales de participación del Centro y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Participar, en la medida de lo posible, en los mismos. • Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde el Centro se convoquen, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor/a, profesor/a o Equipo Directivo del centro. • Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del centro educativo.
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular y puntualidad, transmitiéndoles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal. • Ayudar a sus hijos a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para realizar las actividades diseñadas en el proceso educativo de su hijo/a. • Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones del mismo para el adecuado progreso de sus hijos.
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a sus hijos a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar, el desarrollo adecuado de las clases y hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones. • Colaborar con el Centro en la resolución de los conflictos de una manera pacífica. • Colaborar para que sus hijos adquieran hábitos de vida saludables y acudan al Centro con la ropa adecuada. • Justificar las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro. • Responsabilizarse de la seguridad de su hijo/s en el transporte escolar. • Asegurarse de presentar por escrito el consentimiento paterno, materno o de su representante legal para la realización de cualquier actividad en el exterior del centro. • Responsabilizarse de cualquier actuación negligente de su hijo en las actividades en

	<p>el exterior del centro, cuando no respondan a las indicaciones de los profesores o responsables de las actividades.</p>
--	--